POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Jairo Alberto Ruiz Pastrana, Analista I 201 - 01, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 45576 el cual finalizó el día 31 diciembre 2021 y se realizó bajo modalidad Acuerdo Marco, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra No.:	64841	**Fecha de suscripción:**	26 febrero 2021
Objeto:	Suministro de combustible para los vehículos oficiales asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.		
Contratista:	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.		
NIT o CC contratista	800.219.876 - 9		
Valor del contrato:	2.400.000,00	**Plazo del contrato:**	10 meses
Fecha de acta inicio:	04 marzo 2021	**Fecha de terminación inicial:**	31 diciembre 2021
Fecha aprobación de garantías:	No Aplica		
CDP:	121 $ 2.400.000,00	**Fecha CDP:**	04/01/2021
CRP:	1421 $ 2.400.000,00	**Fecha CRP:**	03/03/2021
Modificaciones contractuales:	01		
Valor de la reducción del contrato:	- $ 1.727.479	**Valor final del contrato:**	$ 672.521,00
Prorroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	31 diciembre 2021
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Pedro Antonio Rodriguez Gonzalez		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, como a continuación se relaciona:

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

No. de informe	Fecha de consumo	Valor	2%	Valor Total
001	6-may-21	144.515	2.890	147.405
002	11-ago-21	126.131	2.527	128.658
003	20-sep-21	149.565	2.992	152.557
004	20-oct-21	89.122	1.788	90.910
005	30-nov-21	149.991	3.000	152.991

El funcionario supervisor de la orden de compra verificó que cada uno de los servicios de suministro se realizarían de acuerdo con lo establecido.

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales
Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante el periodo comprendido entre marzo 2021 a diciembre 2021.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales
No aplica

5. Procesos sancionatorios contractuales
Me permito dejar constancia que:

A la fecha no existen causas de incumplimiento que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero.
A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
172964521	2021-07-22	$ 147.405,00
369749821	2021-12-23	$ 525.116,00
TOTAL		**$ 672.521,00**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

7. Balance financiero del contrato
De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total de la orden de compra:	$ 672.521,00
Valor total ejecutado:	$ 672.521,00
Valor total pagos efectuados:	$ 672.521,00
Saldo a favor de la DIAN:	**$ 0**

8. Estado de las garantías
No aplica

9. Observaciones

Dada las circunstancias de la pandemia, no se requirió el servicio de los vehículos como se tenía planeado, por lo cual se llevó a cabo una reducción a la orden de compra por mutuo acuerdo.

En constancia, se firma en San Andrés Isla, a 21 de febrero 2022.

JAIRO ALBERTO RUIZ PASTRANA
Jefe División Financiera y Administrativa
Supervisor